



Universidad Nacional de Asunción  
*Facultad de Ciencias Químicas*

Departamento de Contrataciones  
www.qui.una.py  
E - mail.: uocfcq@qui.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 7290030  
CC: 1055, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 6 de setiembre de 2024

DC N° 139/2024

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA  
NACIONAL N° 16/2024 "SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASE DE DATOS  
FARMACOPEA USP 2024" ID N° 451.939

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objetivo de informar del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N°16/2024, cuyo objeto es SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASE DE DATOS FARMACOPEA USP 2024", y que, en ese sentido, solicitamos respetuosamente que se incluya la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas.

Esta solicitud se basa en las siguientes consideraciones y normativas:

**Autonomía y Autarquía de la UNA:** La Universidad Nacional de Asunción según Ley 4995/13 DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una Entidad Autónoma y Autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición esta amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.

**Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024:** el Artículo 4 de la mencionada Resolución, contempla el ámbito de aplicación para los Ministerios, Secretarías Nacionales y Ejecutivas de la Presidencia de la República, y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, así como también a las sociedades anónimas con participación mayoritaria del Estado, siendo la **Universidad Nacional de Asunción EXCLUIDA** de la aplicabilidad de la misma, al no ser parte del Poder Ejecutivo.

Por tanto, la Universidad Nacional de Asunción no necesita autorización del MITIC para la realización de esta licitación.



  
**Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez**  
Jefa de Contrataciones